



Resolución de Consejo Directivo 47 / 2024 - NAT -UNSa
Aprueba dictamen y designa a Ing. Jimena V. Gutierrez - JTP - SRO
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
03/05/2024

EXPEDIENTE N° 19.031/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "TALLER IV: ELEMENTOS DE GESTION DEL BOSQUE" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) - de la Sede Regional Orán en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 84/90, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de la única postulante, aconseja la designación de la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 121, éste consejo constituido en comisión produjo su despacho en virtud de lo actuado por la Sede Regional Orán en cuanto al llamado en sí y, lo dictaminado por la comisión asesora en cuanto a la evaluación de la postulante, y dado que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, ACONSEJA: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 84/90 y designar a la Ing. Jimena Valeria Gutiérrez - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "TALLER IV: ELEMENTOS DE GESTION DEL BOSQUE" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) - de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, a partir del 06 de febrero de 2024.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 26 de marzo de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que cabe señalar que el cargo a ocupar por la Ing. Gutiérrez es de carácter SUPLENTE, por cuanto el Docente Interino del cargo es Ing. Juan Carlos Godoy, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2021-1340) - de la planta de la Sede Regional Orán en transición a Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el dictamen emitido por la Comisión Asesora de fs. 84/90 y designese a la **ING. JIMENA VALERIA GUTIERREZ - DNI N° 38.186.116** - en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "TALLER IV: ELEMENTOS DE GESTION DEL BOSQUE" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales (Plan 2011) - de la Sede Regional Orán en transición a Facultad, a partir del 06 de febrero de 2024 y hasta el reintegro del Ing. Juan Carlos Godoy o hasta nueva Resolución, con cargo a la reglamentación vigente en materia de personal y lo fijado en Res. CD-FCN 205/02 (Funciones Docentes) y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al Ing. Gutiérrez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Orán, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente al cargo liberado temporalmente por el Ing. Juan Carlos Godoy quien se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes (Res. DNAT-2021-1340) - de la planta de la Sede Regional Orán en transición a Facultad.



Resolución de Consejo Directivo **47 / 2024 - NAT -UNSa**
Aprueba dictamen y designa a Ing. Jimena V. Gutierrez - JTP - SRO
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
03/05/2024

ARTÍCULO 4°.- Gírese a la Sede Regional Orán en transición a Facultad a los fines de los trámites de estilo a realizar por parte de la docente designada ante la Dirección General de Personal de esta Universidad para la correspondiente acreditación de los haberes, en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos.

ARTICULO 5°.- Déjese debidamente aclarado que los docentes designados para las carreras de las Sedes Regionales, **actuarán bajo la supervisión y control de las Autoridades de las mismas.**

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese la plena vigencia del Régimen de Incompatibilidad y de aplicación para los agentes que presten servicios en esta Institución, Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Ing. Gutiérrez, cátedra, Sede Regional Orán en transición a Facultad, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. **Cumplido siga a Sede Regional Orán para continuar trámite.**

tcorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales